



MERCOSUR/CT N° 5/ACTA N° 04/24

**LXXI REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO N° 5
"DEFENSA DE LA COMPETENCIA"**

Se realizó el día 4 de noviembre de 2024, en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Uruguay (PPTU), la LXXI reunión ordinaria del Comité Técnico N° 5 (CT N° 5), por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución GMC N° 19/12, con la participación de las delegaciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La Lista de Participantes consta como **Anexo I**.

La Agenda de la Reunión consta como **Anexo II**.

El Resumen del Acta consta como **Anexo III**.

El Informe semestral sobre el grado de avance del programa de trabajo del período (2024-2024), **Anexo IV**.

El Programa de Trabajo 2024 **Anexo V**.

En la reunión fueron tratados los siguientes temas:

**1. INFORME SEMESTRAL SOBRE EL GRADO DE AVANCE DEL
PROGRAMA DE TRABAJO 2024**

La PPTU elaboró el informe de cumplimiento del Programa de Trabajo 2024, que fue aprobado por las delegaciones del CT N° 5, a continuación, se desglosan los puntos que integran el mencionado informe.

Es de destacar previo al detalle pormenorizado, la bienvenida a la delegación de Bolivia ante la integración al bloque y naturalmente a este Comité Técnico No. 5 de Defensa de la Competencia.

Se recibió al Lic. Germán Taboada Párraga, Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización de Empresas de la República de Bolivia en su carácter de Titular ante este Comité Técnico.

Que, se felicitó a la CONACOM por el trabajo realizado en la PPT del semestre pasado y el trabajo realizado en el CT N° 5.

**1.1. Realizar una actividad de capacitación virtual sobre mercados
digitales y competencia. La tarea será coordinada entre la**

CONACOM y la CNDC, se definirá fecha y agenda – actividad permanente

La delegación de Brasil, comentó sobre el curso de mercados digitales que se inició en octubre de 2024 y continúa la actividad en este mes de noviembre.

Las delegaciones intercambiaron comentarios al respecto, ante la consulta de la delegación de Bolivia, de la existencia de normativa referente a los mercados digitales y de casos de esa índole, las otras delegaciones expresaron que no hay normativa específica de mercados digitales, asimismo el CADE informó que hubo sugerencias en algún caso. Acordaron seguir trabajando en la organización del mismo y de futuras capacitaciones, en ese sentido la delegación de Argentina propuso que los cursos puedan realizarse de forma asincrónica, para un mejor aprovechamiento y difusión, propuesta que logró la aceptación de las delegaciones comparecientes.

- 1.2. **Desarrollar en forma semestral un newsletter a nivel del MERCOSUR, que será editado por la autoridad de competencia que ejerza la Presidencia *pro-tempore* del MERCOSUR, mediante el envío por parte de las distintas Entidades sobre casos importantes, noticias que deseen publicar en la misma. En esta primera edición se encargará a la CONACOM la recolección de las noticias y casos que las demás delegaciones puedan remitir para la publicación del documento – actividad permanente**

Las delegaciones se comprometieron a que la semana próxima se remita la información para incluir en la newsletter.

La CONACOM expresa que la semana próxima, remitirá el formato de la Newsletter.

- 1.3. **Celebrar reuniones virtuales entre las autoridades de competencia sobre casos e investigaciones a nivel regional y que sean similares entre Autoridades de Competencia, a fin de intercambiar experiencias sobre casos existentes en la región mediante presentaciones. Definir Agenda, temario y fecha de reuniones de trabajo sobre estudios e investigaciones de casos similares a nivel regional que se realizará mediante la remisión de un cuestionario a las diferentes Agencias por parte de la PPT – actividad específica**

Las delegaciones se refirieron a las celebraciones de las reuniones virtuales entre las autoridades de competencia, y destacó que aún no se han definido los temas de interés común, a excepción de la economía digital que ya ha sido tratada en el punto 1.

Las delegaciones consensuaron que se deja a la siguiente PPT la coordinación de esta actividad.

- 1.4. Apoyar y continuar las gestiones iniciadas para la creación de un espacio de publicaciones del CT5 en el sitio oficial del MERCOSUR, en el mismo espacio, se compartirá una base de datos a nivel de autoridades de competencia que contenga normativas, casos – actividad específica**

La PPTP informó que ha realizado consultas con representantes de la Secretaría del MERCOSUR y representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay, nos indicaron que la información debe ser presentada ante el CT5 y luego de que sea aprobada deberá ser presentada a la SECRETARÍA del MERCOSUR para su publicación de conformidad a lo establecido en la Decisión CMC N° 06/21 "Difusión en internet de contenidos producidos por los órganos y foros del MERCOSUR" y la Resolución GMC N° 32/22 "Difusión en internet de contenidos producidos por los órganos y foros del MERCOSUR (Reglamentación de la Decisión CMC N° 06/21)".

Se acordó volver a consultar al respecto a la Secretaría del MERCOSUR.

- 1.5. Remitir las guías, lineamientos o directrices que estén en estudio o que consideren importante en cada jurisdicción, por ejemplo, la CNDC compartirá sus propuestas de modificación normativa por la incorporación de su programa de "Clemencia", de manera que puedan ser revisados por los pares y así obtener comentarios sobre los mismos, o que puedan ser utilizados por las demás Autoridades como base para el desarrollo de sus propias guías. La CONACOM remitirá un proyecto de Guía sobre "Regulación municipal" y una Guía ya publicada sobre "Colusión en las contrataciones públicas" – actividad permanente**

Esta actividad coordinada por la PPTP fue realizada, en coordinación con los países miembros vía correo electrónico, la CONACOM remitió la Guía de Colusión y la Guía Regulación Municipal, por otra parte, la CNDC remitió el Proyecto de modificación normativa para la implementación de un programa de Clemencia, ambas agencias recibieron comentarios de otras agencias de competencia del CT N° 5.

La CNDC informó que, se encuentran trabajando en una Guía de Contratación Pública, podrían incluirla para el semestre que viene.

Las delegaciones analizaron los resultados de las guías remitidas por las diferentes agencias y las informaciones recibidas, en ese contexto, dieron por aprobada y concluida esta actividad.

- 1.6. Proceder a la firma del Memorandum de Entendimiento en la reunión de Directores de Agencias de Competencia de la Región y la jornada sobre implementación del programa de "Clemencia" organizada por la CNDC de Argentina para los días 21 y 22 de marzo de 2024, con la participación de las agencias de Competencia de la Región**

Esta actividad específica está concluida de acuerdo con la LXX CT N° 5, Acta N° 03/24, ítem.1.6.

PPTP informó sobre el estado de situación de en torno a la firma del Memorandum de Entendimiento que fue formalizado y firmado el 21 de marzo de 2024, aprovechando una reunión de autoridades de competencia realizada en Buenos Aires, Argentina, en la reunión de Directores de Agencias de Competencia de la Región y la jornada sobre implementación del programa de "Clemencia" y dieron por concluida esta actividad.

Las delegaciones aprobaron el Informe de Cumplimiento del Programa de Trabajo 2024 y se elevó a consideración de la CCM (Anexo IV)

2. PRGOGRAMA DE TRABAJO 2025

El CT N° 5 elaboro el Programa de Trabajo 2025 y elevo a consideración de la CCM Anexo V.

3. OTROS

La CONACOM informó que la semana próxima remitirá el formato de la Newsletter, y propone tratar como punto para la próxima reunión sobre la edición de los anuarios de Competencia del Mercosur.

Las delegaciones expresaron agradecimiento a la CONACOM por esfuerzo que viene realizando en ese sentido.

PRÓXIMA REUNIÓN

La PPT informará oportunamente la fecha de la próxima reunión.

ANEXOS

Los Anexos que forman parte del Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Resumen del Acta
Anexo IV	Informe semestral sobre el grado de avance del programa de trabajo del período (2024-2024)
Anexo V	Programa de Trabajo 2024

Por la delegación de Argentina
Catalina Aldama

Por la delegación de Brasil
Bruna Queiroz

Por la delegación de Paraguay
Eduardo Neri González

Por la delegación de Uruguay
Alejandra Giuffra

Por la delegación de Bolivia
Germán Taboada Párraga

